Ahora
EL PUEBLO
EDICIÓN DIGITAL
PERIÓDICO DEL ESTADO PLUR… …RCOLES 2 DE AGOSTO DE 2023 • AÑO 3 • N° 823 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ESPECIAL



Mujeres bolivianas son dueñas de la tierra

FOTO: PRESIDENCIA



// INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

MÓNICA HUANCOLLO

EN BOLIVIA 1,35 MILLONES DE MUJERES SON DUEÑAS DE LA TIERRA

ES UN DERECHO INÉDITO EN EL PAÍS porque faculta a esta población a contar con un título agrario. En dos años y medio, el gobierno de Luis Arce posibilitó que más mujeres, la mayoría madres, accedan a una propiedad.

En Bolivia se cumple el mandato constitucional que señala que "la tierra es para quien la trabaja", y en el país las mujeres también producen y cuidan a la Madre Tierra, asegura el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que desde 1996 hasta este año entregó 1,35 millones de títulos de propiedad a esta población.

Desde la aplicación de la Ley 1715, de 1996, se reconoce el derecho de las mujeres a la tierra; pero desde la vigencia de la Ley 3545 de 2006 se incluye la equidad de género en la titulación de tierras rurales, estableciendo que sea el nombre de las mujeres el que vaya primero en el registro de los títulos.

Las más de 1,35 millones de mujeres que recibieron sus títulos de propiedad son productoras y el principal apoyo de la economía familiar.

En tanto, los más de 1,5 millones de varones que también lo obtuvieron, representan el 53% de los títulos de propiedad.

BENEFICIO

Esta medida, inédita en los procesos de reforma agraria a nivel continental, ha logrado que en Bolivia el 45% de los títulos emitidos sean para las mujeres, constituyendo un universo de 1,35 millones de señoras que son dueñas de la tierra, detalló el director nacional del INRA, Eulogio Núñez.



"Con esta política se cumple el mandato constitucional de que la tierra es para quien la trabaja, porque ellas son quienes trabajan y cuidan a la Madre Tierra", remarcó la autoridad.

MARCHA POR LA VIDA

El debate sobre el derecho de las mujeres a la tierra y territorio que se dio en Bolivia, tuvo su principal expresión en la Marcha por la Dignidad y la Vida impulsada en 1990 por los pueblos indígenas de las tierras bajas, que evidenció su efecto interpelador y movilizador a nivel sociopolítico, pues también se debatió la equidad de género, indica un informe de la Coordinadora de la Mujer titulado "Dueñas de nuestra vida, dueñas de nuestra tierra".

En este sentido, las movilizaciones indígenas generaron amplia adhesión social, obligando a los sucesivos gobiernos que ejercieron el poder en los noventa a colocar en la agenda pública los conceptos de "tierra" y "territorio" y su mutua vinculación.

La aprobación de siete decretos supremos para el reconocimiento de territorios indígenas y la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en 1991, se erigieron como antecedentes de peso para generar reformas constitucionales.

MÓNICA HUANCOLLO

EL GOBIERNO CONSOLIDA TIERRA Y TERRITORIO PARA LOS INDÍGENAS

EN LOS DEPARTAMENTOS de Beni, Chuquisaca y Tarija se beneficiaron los pueblos originarios con la titulación de la propiedad. El reconocimiento asciende a más de medio millón de hectáreas.

El presidente Luis Arce Catacora, mediante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), emitió resoluciones para reconocer y consolidar tierra y territorio de pueblos indígenas de todo el país en más de medio millón de hectáreas.

En el caso del departamento de Beni, los pueblos atendidos son las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), Subcentral de Cabildos Indigenales de Baures, Pueblo Indígena San Pedro, nueva etnia Canichana, Asociación Subcentral Indígena Cayubaba, Gran Consejo Tsimane Chimane, Subcentral del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (Tipnis), Subcentral del Pueblo Indígena Movima, Territorio Indígena Multiétnico (TIM), Subcentral Central del Territorio Indígena Moxeño Ignaciano, con una superficie aproximada de 485.420 hectáreas.

Otro pueblo atendido, en el sur del país, es el guaraní, al que el Gobierno nacional ha reconocido más de 50 mil hectáreas en los departamentos de Chuquisaca y Tarija, según una información del INRA.

El más reciente reconocimiento fue para el Gran Consejo Tsimane de Beni. El INRA aprobó una resolución de dotación de tierras de 29.577 hectáreas luego de haber acreditado la legalidad de su posesión.

En la zona habitan 200 familias de ese milenario pueblo que mantiene inalterables antiguas formas de vida como la caza, la pesca, el trueque y el cultivo del chaco en comunidad. Producen, apenas para sobrevivir, arroz, maní, maíz, yuca y plátano.

RESULTADO

Este es el resultado más relevante de la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, encarada por el presidente Arce, cuyo objetivo es la configuración de una nueva estructura de tenencia de la tierra en Bolivia, que es más incluyente, equitativa y democrática en su acceso.

Es pertinente recordar que en la reforma agraria de 1953 los pueblos indígenas, especialmente los de tierras bajas, estaban invisibilizados.

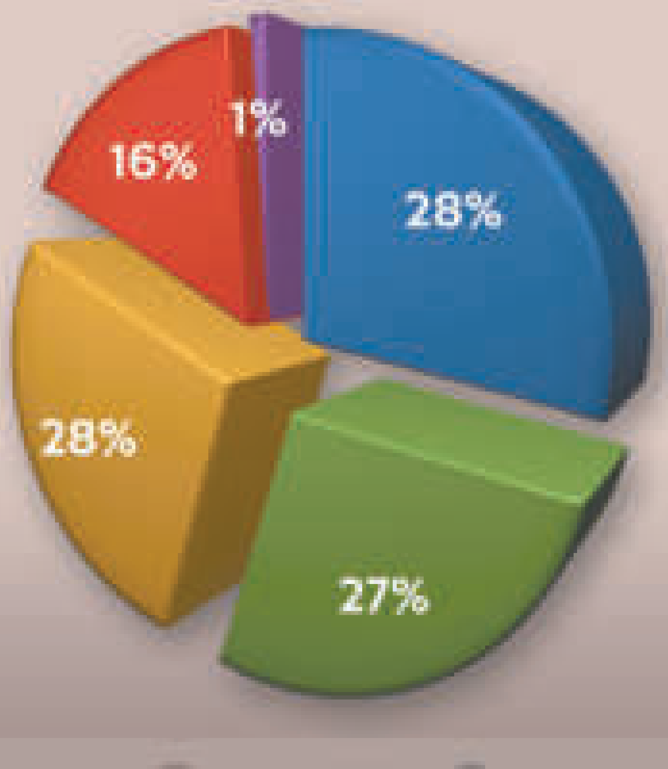
De acuerdo con la información del INRA, por ahora la tierra-territorio consolidada a los pueblos indígenas de tierras altas y bajas representa el 27% de la superficie saneada (25,6 millones de hectáreas).

> **27%**
>
> de tierra-territorio se consolidó para los pueblos indígenas de tierras altas y bajas. Representa una superficie saneada de 25,6 millones de hectáreas.

SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS(*) 1996-2023

ESTRUCTURA ACTUAL DE TENENCIA DE LA TIERRA

(EN MILLONES DE HECTÁREAS)



CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE MM (HA)	%
COMUNITARIA, PEQUEÑA, OTROS	26,3	28%
TCO/TIOC	25,6	27%
TIERRA FISCAL	26,8	28%
TIERRA FISCAL RFS	1,0	1%
EMPRESARIAL, MEDIANA	15,1	16%
TOTAL	94,8	100%

TIERRA FISCAL 26,8 · TOC/TIOC 25,6 · COMUNITARIA, PEQUEÑA, OTROS 26,3 · EMPRESARIAL, MEDIANA 15,1 · TIERRA FISCAL RFS 1,0

// INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

REDACCIÓN CENTRAL

EL ACCESO A LA TIERRA EN EL GOBIERNO DE LUIS ARCE ES INCLUYENTE, **EQUITATIVO Y DEMOCRÁTICO**

EL INRA emitió resoluciones para reconocer la tierra-territorio en favor de los pueblos indígenas en más de medio millón de hectáreas.

El resultado más relevante de la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, encarada por el gobierno de Luis Arce, es la configuración de una nueva estructura de acceso a la tenencia de la tierra que es más incluyente, equitativa y democrática, informó el director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Eulogio Núñez.

Recordó que en la Reforma Agraria de 1953 los pueblos indígenas, especialmente los de tierras bajas, estaban invisibilizados.

"Pero hoy la tierra-territorio consolidada a los pueblos indígenas de tierras altas y bajas representa el 27% de la superficie saneada que, en conjunto, suman 25,6 millones de hectáreas", señaló a **Ahora El Pueblo** la autoridad agraria.

Explicó que, durante la administración del Presidente socialista, el INRA emitió resoluciones para reconocer y consolidar la tierra-territorio a los pueblos indígenas de todo el país en más de medio millón de hectáreas.

Dijo que, en el caso del departamento de Beni, los pueblos atendidos son la Subcentral de Cabildos Indigenales de Baures; Pueblo Indígena San Pedro Nuevo Etnia Canichana; Subcentral Indígena Cayubaba, Gran Consejo Tsimane Chimane, Subcentral del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (Tipnis), Subcentral del Pueblo Indígena Movima, Territorio Indígena Multiétnico, Subcentral del Territorio Indígena Moxeño Ignaciano, con una superficie aproximada de 485.420 hectáreas.

"Otro pueblo atendido, en el sur del país, ha sido el pueblo guaraní, al que se le han reconocido más de 50 mil hectáreas en los departamentos de Chuquisaca y Tarija".



EL RÉGIMEN DE FACTO INTENTÓ UN SANEAMIENTO ILEGAL DE TIERRAS SOBRE UNA **SUPERFICIE DE 270 MIL HECTÁREAS**

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) identificó, en 2021, al menos 51 predios ubicados en los departamentos de Santa Cruz y Beni con procesos irregulares de saneamiento de tierras sobre una superficie de 270 mil hectáreas.

"El INRA emitió los respectivos informes legales que señalan estas irregularidades y se notificó al Viceministerio de Tierras, que a su vez demandó procesos ante el Tribunal Agroambiental para que se pronuncie sobre el caso", explicó el director del INRA, Eulogio Núñez.

La autoridad explicó a **Ahora El Pueblo** que, para resolver esos casos, se promulgó el Decreto Supremo 4494, que habilita al Viceministerio de Tierras para presentar demandas sobre hechos irregulares identificados a partir de 2020, en la gestión de facto de Jeanine Añez.

El Decreto Supremo 4494 establece disposiciones para agilizar el saneamiento y titulación de tierras con el fin de promover su uso.

La norma 4494, dijo la autoridad, abrogó el Decreto 4320 del gobierno de facto de Añez, el cual facilitaba el proceso de saneamiento de tierras en predios con superficies grandes con observaciones a sus derechos de propiedad.

MARINKOVIC

La institución agraria encontró indicios de irregularidad en el saneamiento de los predios Tierras Bajas del Norte y Laguna Corazón, ambas localizadas en el departamento de Santa Cruz.

Añez pretendió beneficiar a la familia de Branko Marinkovic con aproximadamente 27.000 hectáreas sujetas a ser declaradas fiscales, conforme la normativa agraria y la Constitución Política del Estado.

Durante el gobierno de facto el INRA emitió resoluciones de saneamiento para 507 predios, de los que 46 tienen indicios de irregularidad con una superficie de 272.000 hectáreas. Entre ellas están las tierras de Marinkovic, ministro de Economía y Finanzas Públicas del gobierno de facto.

"Sobre el caso Marinkovic, se trata de un intento de apropiación de tierras fiscales, de propiedad del Estado boliviano, donde el gobierno de facto pretendía beneficiar a esa familia con 27.000 hectáreas", remarcó Núñez.

Hasta ahora, explicó el Instituto Nacional de Reforma Agraria, varios de esos procesos ya han sido resueltos por el Tribunal Agroambiental en favor del Estado.

